



DECRETO ALCALDICIO N° 1206

CABILDO,
13 MAY 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N°89 de fecha 04 de Febrero de 2015, en cuanto a aprobar aporte.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30.11.12 que proclama al Sr. Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.
- La Resolución N°2918 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.



CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°89 de fecha 04 de Febrero de 2015.-

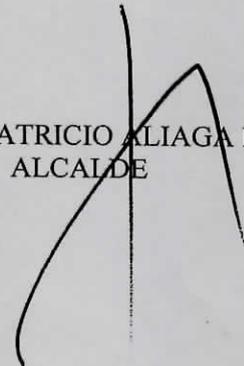
DECRETO:

PRIMERO: Autorícese el siguiente aporte para las instituciones que a continuación se detallan:

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES QUINTA REGION CORDILLERA, por un valor de \$1.200.000.-, destinada a la cuota base anual 2015, la cual se imputará al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 080, sub asignación 002, Área de gestión: 1 Gestión Interna, Programa: 1 Gestión Interna, Subprogramas: 27 a la Asociación, del Presupuesto Municipal Vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

Anotese, Comuníquese, Archívese y Transcribase,


TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL


ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones. (1)
- Control Municipal. (1)
- DAF. (2)
- Secretaria Municipal (1)

APAD/TMC/PBG/sss.-